



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4118

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-01-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-02-2021

Folio: 2021-4118

Certificado de ingresos: 2021-201484

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUADALUPE VALLES FLORES

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION Y DEMOLICION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 338-014-009

Propietario: GUADALUPE VALLES FLORES

Domicilio: CALLE MOISES SOSA LLERES 15502 INT 9 COLONIA CHIHUAHUA 2000

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MARZO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	5.91	0.00	0.00		42.37
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	9.58	40.43	0.00		448.19
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	15.49	40.43	0.00		100.23
1990340	REVISION DE PLANOS	2	15.49	40.43	0.00		100.23
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	15.49	40.43	0.00		49.06
1990350	SANCION	2	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	441.51
TOTALES			46.47	121.29	0.00		\$ 1,181.59

ESTE M... A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1335 MA

ELARENA MOLINA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-02-2021 8:28:35

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d021500846ad30c911e19207df6b85ae6e2256040029e7021420270abaef0dc55f49612c8602cceb105883e280